

# EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

Tortosa 4 Mayo 1902

Puntos de suscripción  
En la Redacción y Administración, Calle de Berenguer, esquina a la de la Estación, piso 2.º  
N.º 36  
Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Precios de suscripción  
En Tortosa, al mes. 0:50  
Fuera: trimestre. 1:50  
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago adelantado.

## DEBATE POLITICO

Continúa el debate político. La opinión apenas si lo sigue. Es en verdad lamentable que las Cortes parezcan reunidas sólo para eso é inviertan la mayor parte de las más de las sesiones en examinar la última crisis. A poco que se descuiden les va a soprender la verdadera discutiendo la pasada.

Es excesiva la amplitud que se da aquí a los debates políticos, de los que el país no obtiene provecho alguno. Constituyen de ordinario inútiles torneos en que sólo se descubre el afán de nuestros políticos por alcanzar el poder.

El Sr. Romero Robledo, uno de nuestros más batalladores parlamentarios, lo hizo notar el otro día. El Sr. Silvela combatió rudamente en otros tiempos el turno de los partidos, y ahora que ha entrado él en ese turno lo defiende a capa y espada. Es muy cierto; pero ¿creerá nadie que habría sido otra la conducta del señor Romero, si en vez del Sr. Silvela hubiera obtenido la jefatura del partido conservador?

Por el poder y sin otro ideal que obtenerlo se mueven los monárquicos todos.

Por eso el país ve con indiferencia esos debates en que no se combate ideas, porque ninguno las tiene, sino sólo personas, porque aspiran los que no gobiernan a sustituir por cualquier medio, de cualquier modo y a cualquier precio, a los que se sientan en el banco azul. A eso quedan reducidas todas las campañas.

Discutir aún la crisis unas Cortes que se reunieron hace días y dentro de poco suspenderán sus tareas!

No parece sino que el tiempo sobra, no parece sino que no esperan graves conflictos solución inmediata.

Y no se salvan de la nota de prodigos del tiempo ni los que más alardean de querer ganarle.

Ahí está el Sr. Canalejas que entró, según él dice, aunque no lo parece, con algunas condiciones. En grave aprieto le puso el propio señor Romero cuando criticó la inutilidad de la presencia del pretendido demócrata en el gobierno.

El decreto del Sr. González sobre asociaciones religiosas sigue y seguirá sin cumplirse.

No hay nada que esperar ni de la monarquía ni de los monárquicos.

## Subsistencias

Realmente no sabemos como viven los pobres y clases medias, mejor dicho, si que lo sabemos, aunque quisiéramos ignorarlo.

Viven muriendo; viven comiendo poco y malo.

La carestía de los artículos de primera necesidad ha llegado al colmo; la carne es ya manjar de lujo; el precio del pan está por las nubes.

Un kilogramo de carne de vaca cuesta en Londres franco y medio; un kilogramo de pan, 20 céntimos; un litro de leche, 30 céntimos.

El carbón y el petróleo se dan casi regalados.

Así se comprende que un obrero puede trabajar fuera de España, produciendo mucho y bueno, y que en España, apenas tenga fuerza para manejar el instrumento de labor y le falte la interior satisfacción tan necesaria en todos los ordenes de la vida.

Quien no come no puede producir; quien no come no puede pensar casi, casi diríamos que es, si no imposible, difícil por lo menos que sea hombre de bien.

Para los ahitos políticos de la monarquía borbónica todo esto ha pasado y pasa inadvertido. ¿Qué les importa a ellos?

Ahora parece que se ocupan del asunto. ¿Acaso porque ha penetrado en su alma un rayo de caridad? No; piensan en el problema de las subsistencias, porque con motivo de la coronación del rey va a ir a Madrid mucha gente, y no es caso que esos devotos de la realeza se mueran de hambre ó se gasten mucho dinero.

Por eso, para que la carne no suba de precio en la capital de la monarquía, por eso y para eso se ha propuesto el gobierno hacer algo.

Pero lo hace tarde y con daño.

Lo de tarde aun podría pasar, por aquello de que nunca es demasiado tarde para el bien, pero el daño es evidente.

La libre introducción del ganado, la supresión de los consumos, la rebaja de los transportes, en cuanto al Estado, y una profunda reforma en el servicio municipal de abastos, que corresponde realizarla a los ayuntamientos, son los medios que deben ponerse en práctica para abaratar la carne y hacer asequible su consumo a todas las clases sociales.

El gobierno solo ha pensado en facilitar temporalmente la introducción de reses extranjeras, y habiendo fijado un periodo de seis meses para gozar de esta ventaja, ya lo ha reducido a solo noventa días.

Por otra parte, han salido chillando los gallegos capitaneados por Montero Rios, porque a los pobres les va a arruinar la franquicia arancelaria para las carnes del exterior.

Esos gallegos que chillan están vendiendo sus ganados al extranjero utilizando la subida de los francos y de las libras, porque es notorio que una de las causas de la falta de ganado en los mercados se deberá a la exportación que se hace a Inglaterra.

¿Triunfará Montero Rios? Indudablemente. Posible es que se llegue a una fórmula de arreglo para salvar el conflicto de la coronación del niño, pero nada más; los españoles seguiremos pagando a precios fabulosos la carne, el pan, la leche, todos los artículos de necesidad para la vida.

Después de deshonrados se nos mata de hambre.

Esto debemos a los gobiernos de la monarquía borbónica.

## IGUALES TODOS

He de reconocerlo, y sobre reconocerlo consignarlo con pena.

¿Pero qué hemos de hacer, si yo opino que la verdad, toda la verdad, debe ser siempre dicha?

Pues decirlo.

El Gobierno español gastándonos que no gastándose en percalina, farolillos y otras menudencias algunos centenares de miles de pesetas con motivo de la coronación del Rey niño, me parece soberanamente estúpido, despilfarrador é inaguantable.

Para fiestas estamos los españoles.

No parece sino que tengamos perfectamente atendidos todos los servicios que constituyen la vida de un pueblo. No parece sino que en agricultura, en industria en enseñanza y en comercio, no tengamos atención alguna que cubrir ni reforma que realizar, cuando así tiramos nuestro dinero por la ventana en reales festejos.

Pero los socialistas de Bilbao, para no ser menos que el Gobierno sin duda, han acordado celebrar este año la Fiesta del Trabajo, el 1.º de mayo, con farolillos, percalinas, globos aerostáticos y chim-chim, vulgo música, que distrae y... obsesiona.

Veintiocho mil pesetas, según El Liberal de Barcelona, tienen recaudadas ó esperan recaudar los compañeros de Bilbao para dicho objeto.

# Crónica

EN LA DIPUTACION  
Sesión del 29 de Abril

Bajo la presidencia del Sr. Huguer y con asistencia de los diputados Sres. Olesa, Roig, Pallejá, Guasch, Meroles, Boronat, Ballester, Magriñá, Saludes, Vallvé, Romagosa y Ribás, tuvo lugar en la tarde de ayer la sesión que estaba convocada, dando principio a la misma con la lectura del acta de la anterior.

Después de algunas aclaraciones hechas respecto a dicha acta por los Sres. Pallejá, Ribás, Meroles, Boronat, Magriñá y Fábregas, fué ésta aprobada.

El Sr. Olesa presentó una moción para que la corporación haga constar en acta su sentimiento por la muerte del Dr. Robert, patricio eminente de la región catalana, político honrado y esforzado paladín de la regeneración de la patria española.

El Sr. Fábregas hace igual petición respecto a la muerte del sabio filósofo, profundo pensador y egregio republicano D. Francisco Pi y Margall.

Tománsese ambos acuerdos, aprobándose asimismo lo manifestado por el Sr. Guasch, de que se comunique a las respectivas familias de tan ilustres próceres los citados acuerdos.

Entró en el salón de sesiones, el diputado Sr. Tell. Dióse lectura a la comunicación de la Comandancia de Somatenes de Cataluña en la que manifiesta su agradecimiento por la valiosa cooperación que en todas ocasiones le ha prestado la Diputación provincial.

Presentóse una proposición suscrita por los señores Olesa, Pallejá y Roig proponiendo se proceda a formar los inventarios del material de las Escuelas Normales. Al efecto se nombró una comisión especial que al propio tiempo gestione cerca los poderes públicos para que se incluya en los próximos presupuestos del Estado el sostenimiento de aquellos centros docentes.

Después de un amplio debate fueron nombrados para formar dicha comisión los Sres. Romagosa, Canelías, Tell y Guasch.

Fueron aprobados varios acuerdos de la Comisión provincial, no sin que antes hiciera algunas observaciones sobre los mismos el Sr. Ribás.

El batallador diputado por Tortosa-Roquetas señor Ribás, las emprendió contra la gestión de la comisión especial que se mandó a Tortosa para negociar todo lo referente a aquella Casa Beneficencia, poniendo de manifiesto que a su juicio se había atropellado lo dispuesto por la Superioridad y se habían hecho gastos que califica de excesivos, con mayor motivo, teniendo en cuenta que existe en Tortosa una comisión de Beneficencia y el estado precario de la caja Provincial.

Llama asimismo la atención de los señores diputados, que varias de las cuentas citadas carecen de justificantes, requisito que juzga indispensable tratándose de una representación que ostenta carácter oficial.

El Sr. Magriñá hace uso de la palabra como presidente que fué de la comisión de referencia, dando explicaciones sobre lo dicho por el Sr. Ribás, haciendo lo propio los señores Boronat y Pallejá.

Suscitóse con dicho motivo animada discusión, interviniendo en la misma el Sr. Guasch para rogar a la presidencia que, dada la índole del asunto que afecta a la personalidad de algunos de los señores diputados presentes, se consultase a la corporación la conveniencia de reunirse en sesión secreta.

Pasando a la votación, emitieron sus votos en favor de lo propuesto los Sres. Olesa, Tell, Ribás, Canelías y Guasch, votando en contra los restantes diputados.

Seguidamente entablóse una discusión que por la desordenada, lo delicado del asunto y el buen nombre de la corporación, reseñamos ligeramente.

El Sr. Huguer abandona la presidencia, sustituyéndole en ella el señor Espluga.

A estas alturas la discusión, el Sr. Ballester presenta una proposición incidental rogando que la Diputación dé un voto de gracias a los Sres. Boronat y Pallejá por haber efectuado la comisión con el mayor acierto y haber gastado muy pocos céntimos. A esto se opone el Sr. Guasch por anti-reglamentario porque dentro del orden del día no pueden presentarse tales proposiciones.

Retira la proposición el Sr. Ballester, declarando los

Y las emplearán en percalina, farolillos y música...

Como si no hubiese obreros hambrientos; como si en las cárceles no gimiera ningún pária; como si para combatir al capital no fuera más práctico emplear ese dinero en la creación de Cajas de resistencia, en el sostenimiento de las Cooperativas, en cartuchos... como en Irlanda, ó siquiera en libros para enseñar a leer al pueblo.

En materia de falta de seso, gobernantes y gobernados, me van resultando iguales todos.

¡Lástima grande que los moros no vengan a civilizarnos de nuevo!

CRISTÓBAL LITRÁN.

Reus 27 abril 1902.

## RÁPIDA

Bien: ¿y qué?

Van a divertirse los reyes: bien, ¿y qué?

Que debemos elevarlos sobre nuestras cabezas; adornar su camino con flores; dejar aplastar nuestros cuerpos bajo su carro triunfador, y que sumergen nuestra inteligencia en la inmensidad de la nada... Bien, ¿y qué? Banquetes, fiestas, placeres, derechos, ¿no pertenece eso a los reyes? ¿Qué estas fiestas traen a veces espantosas guerras? Pues el país lo quiere; porque entonces el pueblo se divierte también, aunque sea al son del armonioso estampido de los cañones y al de los ayes melancólicos de los moribundos.

Ese es nuestro deber; continuar la historia patria al estilo de la edad media.

¿Qué la Agricultura se halla a la altura de cuando la dominación romana? ¿Qué los industriales fian al azar y a la aduana la colocación de sus productos? ¿Qué la lucha de esos dos factores de riqueza con los pueblos civilizados, es imposible? ¿Qué trabajar mucho y producir poco es nuestra norma de conducta? ¿Qué los extranjeros con sus armas nos arrojaron de las colonias como nos arrojan con sus productos del mercado universal? ¿Qué si exportamos algo, ese algo son primeras materias, ó como si dijéramos los elementos indispensables para la vida, y para que después quedemos en cueros y sin camisa? ¿Qué los cambios, elevándose enormemente, encarecen más y más los productos de la nutrición? Bueno; ¿y qué? ¿Y qué nos importó, a nosotros, los Pi y Margall, los Rubio y Cajal, que hayan trabajado y trabajen para los intereses y la vida de los hombres; para el bien de todos, y unir a todos los pueblos por medio de los lazos del amor y de la ciencia?

¿Qué nos importa a nosotros la Agricultura, la Industria, el Comercio, las Artes y las Ciencias? ¿No hay corridas de toros? ¿No se divierte la Monarquía? Pues entonces, puede el baile continuar.

BARR.

Port-Bou. — (Del album de un español.)

## EL PAN NUESTRO

Dice la oración más humana de la religión de Cristo. El pan nuestro de cada día, dánosle

hoy. No dice el pan de cada día, sino el pan nuestro. ¡Nuestro! ¿Habeis meditado, fariseos, sobre el sentido de esta palabra? Nuestro; es decir, que el pan de nuestra mesa no sea el que falta en la mesa de los demás, que sea el nuestro, adquiridos en justicia sin menoscabo del pan ajeno. Y si así no fuere, si el pan de vuestra mesa, ricos y poderosos de la tierra, no es verdaderamente vuestro, de nada os servirá que repartáis las sobras por caridad, si antes no habeis dado lo que es de justicia.

JACINTO BENAVENTE.

## SUSCRIPCIÓN PARA EL MONUMENTO

A

### CASTELAR

La Comisión encargada de recaudar fondos para la erección del monumento a Castelar, ha dirigido atentas invitaciones a las Sociedades de esta localidad y pueblos del distrito, para que por cuantos medios estén a su alcance procuren abrir suscripciones para tan loable fin.

Nosotros desde nuestra modesta esfera, pero llevados del entrañable cariño que profesábamos al tribuno insigne, al orador único, no vacilamos en abrir en nuestras columnas una suscripción pública, donde cada cual pueda ingresar la cantidad que tenga por conveniente al objeto perseguido y en rogar, en suplicar si necesario es a todo liberal, no deje de contribuir con su óbolo a dar una prueba de que en España no podrá nunca ser olvidado, quien supo con la sola fuerza de su palabra arrastrar a las masas, escalar los mejores puestos y ocupar en el mundo entero, un lugar al que son pocos los que pueden llegar.

El cuerpo de Castelar ha tiempo que desapareció, pero su espíritu vive aún entre nosotros y sabemos transmitirlo a las generaciones futuras y para ella no hay mejor medio que esculpir su busto en mármol para que ante él puedan descubrirse nuestros hijos y puedan aprender los amantes de la libertad y del progreso.

Ayudemos, pues, todos los liberales a tan magna obra y tengamos después la tranquilidad del deber cumplido.

SUSCRIPCIÓN que la Comisión de esta ciudad abre para contribuir a sufragar los gastos de una obra tan grande y patriótica como es la de erigir en Madrid un monumento al elocuente orador gloria de España, inmortal D. Emilio Castelar.

	Ptas.	Cts.
D. Juan Ribás.	25	00
» Francisco Rosés.	5	00
» Juan Moreso.	5	00
» Alfredo Caminals.	5	00
» José Morera.	5	00
» Juan Zaragoza.	5	00
» Salvador Murall.	5	00
» José Bernis.	5	00
» David Piñana.	5	00
» Joaquin Guarch.	5	00

SUMA. 70'00

Sres. Boronat y Pallejá que estando su conciencia tranquila, se dan por satisfechos, desde el momento que parece se les regatea el aplauso.

Trascurridas las horas reglamentarias, la presidencia ruega se prorrogue la sesión. Así se acuerda.

Abandonan el salón los Sres. Magriña, Fábregas y Vallvé.

Se acuerda dar las oportunas órdenes para la terminación de la carretera de Bonastre y Calafell.

A petición del Sr. Romagosa pasa á la Comisión de Hacienda un dictamen de Contaduría sobre varias transferencias de crédito.

Apruébanse las ordenanzas de Cabra en las que se incluye un artículo adicional sobre faltas que entrañan perjuicios y daños.

Se aprueba el dictamen en que se acuerda la devolución de la fianza á los herederos del que fué Contador de Fondos provinciales Sr. Morelló.

Fué asimismo aprobada la resolución para que se renueve la contrata con la compañía «La Urbana», asegurando de incendio los edificios de la Diputación Provincial.

Fueron aprobadas las ordenanzas municipales de Vallmoll con la correspondiente adición del artículo de faltas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que se reanudó á las cuatro de la tarde.

(De La Opinión de la Provincia.)

Por tratarse de asuntos de mucha trascendencia, perjudiciales á la comarca de Tortosa, publicamos los apuntes que nos ha facilitado un amigo nuestro de Tarragona, del discurso pronunciado en la sesión que celebró la Diputación provincial, el 29 de Abril, por nuestro amigo el celoso diputado de este distrito don Juan Ribás, contra los acuerdos interinos de la Comisión provincial.

ACUERDOS DE REFERENCIA

*Traslado de acogidos.—Traslado del Administrador de Salvador.—Aceptación de la Casa de Beneficencia.—Convenio con el Ayuntamiento de Tortosa.*

Me permito llamar la atención de los señores diputados de los cuatro acuerdos interinos de la Comisión, por no estar en sus atribuciones por las razones que con la benevolencia de los señores diputados voy á exponer: La ley de Beneficencia de 20 de Junio de 1849 en su art. 30 dice: «Son establecimientos provinciales las casas de Maternidad y Expósitos y las de Huérfanos y Desamparados.»

El art. 6.º del Real Decreto de 6 de Julio de 1853 que invoca la Comisión, en una de sus conclusiones dice: «No podrá suprimirse ningún establecimiento de Beneficencia, si no resulta probada su inutilidad en un expediente que deberá remitirse, después de instruido, al Gobierno para que lo devuelva oyendo al Consejo Real.»

El art. 17 del mismo Real Decreto, dice: «No se dará por contrata á los acogidos de los establecimientos de Beneficencia los efectos necesarios para su manutención y socorro.»

El art. 74 de la vigente ley provincial, dice: «Corresponde *exclusivamente* á las Diputaciones provinciales..... 1.º Creación y conservación de servicios, etc., tales como los establecimientos de Beneficencia.....; y el 76 en su 2.º párrafo, añade: «La Diputación no podrá suprimir ninguno de estos establecimientos sin la aprobación del Gobierno», y por último la parte dispositiva de la R. O. de 4 de Abril de 1900 está terminante.

«S. M. el Rey y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido *negar la autorización que se solicita por la Diputación de esa provincia, quedando revocado el acuerdo de referencia y SUBSISTENTE LA CASA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE TORTOSA QUE CONTINUARÁ FUNCIONANDO EN LA MISMA FORMA QUE LO VENIA HACIENDO CON ANTERIORIDAD AL ACUERDO DEROGADO.*»

De esta R. O. se dió conocimiento á la Diputación, quedó enterada, no habiendo sido apelado; el precepto legal contenido en la misma es inalterable y por lo tanto la Diputación al votar las conclusiones propuestas por la Comisión de visitas en 30 de Octubre últi-

mo, obró con incompetencia y faltando abiertamente á la ley, puesto que por las reformas acordadas, queda suprimido en absoluto el departamento de Misericordia y puede decirse que también el de Expósitos.

Aparte de esto, que es puramente doctrinal y determina la nulidad de todo lo acordado, ¿quién es la Diputación y mucho menos la Comisión provincial para entregar el establecimiento en manos de aquel Ayuntamiento, sin más contrato que unas mal llamadas bases, que alteran por completo la marcha de su administración en uno de los ramos que la ley pone bajo su *exclusiva* custodia?

¿En virtud de que principios la Comisión provincial hace entrega sin ninguna formalidad al Ayuntamiento de Tortosa de un establecimiento con todos sus bienes, enseres, muebles, cosechas pendientes, ornamento del culto, ropas, camas y tantos otros, costeados con fondos propios de la provincia?

¿No hay más que contratar á capricho de cuatro señores que debe importarnos poco los perjuicios que se irrogan á Tortosa en este asunto?

¿Y los derechos adquiridos? ¿Y la respetabilidad del protectorado del gobierno? ¿Y las garantías?

Finalmente, señores diputados, aunque todo ello fuese correcto, que no lo es, ¿así como así, la Comisión provincial decreta la urgencia en asunto de tanta gravedad y trascendencia? ¿Así como así, se abroga la facultad de acordar la cesantía de todos los empleados que tantos años han venido desempeñando dignamente sus cargos y se les lanza á la calle, sin abonarles siquiera sus miserables haberes á tanta costa de vengados?

Pero la Comisión ha ido mas allá, porque ni siquiera ha guardado las formas de mero trámite y se ha dado el escandaloso hecho de personarse en el establecimiento un alguacil municipal, un cualquiera y un teniente de Alcalde vanidoso. (El señor Roig: Que se escriban esas palabras,) y lanzar hasta con frases groseras al Administrador, permitiéndose dar cesantías y echar á la calle á los empleados de la Diputación que por disposición de las mismas ocupaban sus puestos, sin que esta Comisión que tan arbitrariamente ha procedido, se cuidase de transmitir sus acuerdos en debida forma.

Existe en Tortosa una comisión especial de Beneficencia, compuesta de los señores diputados de aquel distrito, con cuya presidencia me honro, y ni siquiera por cortesía se le han trasladado los acuerdos adoptados.

¿Cabe proceder menos correcto?

Pero en cambio ha ido hasta tres veces otra comisión nombrada al efecto, ocasionando gastos excesivos, sin justificación bastante y cuyas cuentas han sido aprobadas por la comisión de la que formaban parte dichos señores.

Insisto, pues, señores diputados, en que lo acordado por esta Corporación en la sesión de 30 de Octubre de 1901 y siguientes, sobre el mismo asunto, es nulo y en su consecuencia nulas todas sus incidencias. Insisto también en que se declaren sin efecto todos los acuerdos de la Comisión provincial, referentes á este asunto, 1.º por oponerse á la ley y 2.º por carecer de competencia, y de no hacerlo así me reservo el derecho de apelar ante el Gobierno de semejante arbitrariedad, reclamando al propio tiempo la exacción de las responsabilidades señaladas por la ley provincial en su art. 131, cuya lectura interese.—He dicho.

Nuestros lectores nos dispensarán, de que no nos ocupemos de otros acuerdos interinos tomados por la Comisión provincial, que se discutieron referente á la *Venta del huerto.—Puentes Carroba y Lloron.—Renuncia del empleado Vall y Dietas viaje á Tortosa*, por que al discutirse dichos apartados se promovió un fuerte y prolongado alboroto, por las continuas y repetidas interrupciones por todos los señores Diputados que en el último período habian formado parte de la Comisión. Pase que los Diputados de los varios Distritos de la provincia que combaten los intereses de Tortosa, interrumpieran y discursaran contra nuestro buen amigo Sr. Ribás, que exponía sus argumentos como mejor podía en defensa de los intereses de su patria chica, en medio de aquella fenomenal gritería, pero lo

que llamó poderosamente la atención fué que el Diputado Sr. Roig en lugar de defender los intereses del Distrito que representa, se pusiese de parte de los Diputados que votaron la desaparición de la casa provincial de Beneficencia en Tortosa, no sabemos si por agradecimiento á sus compañeros de Comisión por varios acuerdos tomados en recientes ocasiones, ó por que le interesan poco los intereses de sus electores.

Hizo la mar de gracia cuando el Sr. Roig pidió que constaran en acta las palabras pronunciadas por nuestro amigo de «un teniente alcalde vanidoso». Lo que vale el talento, repetimos nosotros; sin duda se creería el Sr. Roig que el Diputado señor Ribás le hablaría de la administración de Tortosa, de su fieltro central, de las deudas al contratista de la alcantarilla de la calle de San Roque, de los premios y deudas de las fiestas, de los atrasos en contingente provincial, de las plantas del parque y del estiercol del matadero; pues no señor, todo lo que allí podía añadirse es, el por qué el Ayuntamiento anterior ingresó desde 1.º de Abril de 1900 á 31 de Marzo de 1901.—43,958 pesetas por contingente provincial, y el porque el Ayuntamiento actual, ingresó solamente en iguales meses, 25.434.34 pesetas, resultando una diferencia de menos ingreso por el actual Ayuntamiento de 18.523.66 pesetas. ¿Será por los gastos de *brigadas de barrenderos* que tiene la situación? Pues que se procure no barrer hácia dentro y todo se arreglará, aun cuando hoy Rodríguez no tenga un cuarto.

A EL EBRO

La entereza é independencia de que hace gala nuestro colega en el suelto referente á la fiesta del trabajo del día 1.º de Mayo no se compagina muy bien con la pasividad y mutismo en que se ha encerrado en el asunto de la construcción de la fábrica de orujo que los Sres. Franquet estan levantando en Remolinos, la cual no solo atenta á la libertad individual sino á la salubridad y seguridad públicas, al buen nombre de Tortosa, es contraria á los preceptos morales y legales y constituye una manifestación sangrienta del poder del fuerte ó poderoso contra el débil, y sobre todo del dinero ante el cual los cajetines de la prensa, á la cual tantas veces nos hemos dirigido, no funcionan.

Los industriales sastres de esta población, han acordado el laudable propósito de no ser ya más víctimas de las innumerables estafas que con mucha frecuencia venian repitiéndose. Con tal objeto se pasarán trimestralmente nota nominal entre si de todos aquellos que los consideren incobrables, y se hará un registro general de los mismos incluyéndoles ó excluyéndoles de dicho registro segun vayan ó no, saldando sus cuentas.

QUERALT Y SABATÉ

Tienen el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que el establecimiento de confitería y repostería que hasta ahora han tenido situado en la calle de Moncada, número 5, lo trasladan, por tener que practicarse obras en el que ocupan, á la calle de la Sangre, esquina á la plaza de la Constitución, ó sea en la misma casa donde estuvo instalada la confitería de D. Pedro Domingo Subirats.

En el nuevo local encontrará el público, que hasta ahora les ha honrado con su favor creciente, un esmerado servicio y puntualidad que en el mismo tienen acreditada.

MÉDICO-OCULISTA  
**J. Balbaster**

(TORTOSA) CENIA

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

# ZAPATERIA MORESO

## PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

**SUCURSAL: Puent de Piedra y calle del Buenaire**

**Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.**

**Depósito y venta del legitimo calzado de goma.**

**El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la**

**Boston Rubber Shoe Co.**

**BOSTON**

Fijese que las suelas lleven el nombre

Para caballero de a 9 y 10 pesetas.

» señora a 7'50 id.



**Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración**

**Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.**

**Se confecciona a medida, con arreglo a los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.**

**VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO**

## TORTOSA

**Sucursales en varias poblaciones de la comarca.**

# LA PRÉSERVATRICE

**FUNDADA EN 1861**

**LA MAS ANTIGUA SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES**

**AUTORIZADA EN ESPAÑA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE 30 DE ENERO 1900**

**En 31 de diciembre de 1901, 800.000 SINIESTROS LIQUIDADOS**

**INDEMNIZACIONES PAGADAS**

**SESENTA Y CUATRO MILLONES DE FRANCOS**

**PRINCIPALES OPERACIONES DE LA COMPAÑIA**

**Seguros colectivos.--Seguros agrícolas.--Seguros contra los accidentes causados á terceros.--Seguros individuales.--Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.--Seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas.--Seguro de los cuerpos de bomberos.--Seguros de Farmacéuticos.**

**Agente en Tortosa y comarca**

**GASTON DELAMOTTE**